



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Su satisfacción por las penas dictadas por la Justicia Tucumana, de entre 10 y 22 años para nueve de los diez acusados por el secuestro y promoción de la prostitución de la joven María de los Angeles "Marita" Verón, en 2002, en Tucumán.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

A doce años de su secuestro, el caso Marita Verón, paradigma de la trata sexual, es también un símbolo de la impunidad, que ha trascendido fronteras.

El juicio contra trece acusados de secuestrarla y prostituirla fue uno de los más resonantes de la Argentina. Su primera sentencia –trece absoluciones–, la más escandalosa, al punto de que desató movilizaciones en todo el país. La “falta de pruebas” esgrimida por el cuestionado tribunal quedó encerrada en un fallo amañado, que merece explicaciones múltiples.

El tribunal constituido para revisar el caso condenó a 22 años de prisión a José “Chenga” Gómez y a Gonzalo Gómez; a 18 años a Daniela Natalia Milhein y Alejandro Gómez; 17 años a Carlos Alberto Luna y Domingo Pascual Andrada; 15 años a Azucena Márquez; 12 años a Humberto Derobertis; y 10 años a Mariana Bustos y Paola Gaitán.

• Todos los condenados deberán esperar la sentencia firme cumpliendo prisión preventiva, excepto Gaitán, quien cumplirá prisión domiciliaria por 15 días.

Con el dictado de penas en la audiencia, el tribunal completó lo iniciado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán en 2013, cuando revisó el fallo absolutorio dictado en 2012 por los camaristas Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera Molina (ambos, hoy en camino a la jubilación) y Eduardo Romero Lascano. En diciembre del año pasado, el máximo tribunal se sirvió de las mismas pruebas, las mismas declaraciones y los mismos testimonios evaluados el año anterior, y entendieron que esos materiales eran lo suficientemente “contundentes” como para condenar a 10 de los 13 imputados que llegaron a aquel debate oral.

Al finalizar la audiencia, Susana Trimarco dijo estar “conforme” porque “encontramos un poco de paz para mi hija, además de justicia para esas otras chicas a las que estos delincuentes les hicieron tanto daño”.



Hasta último momento, agregó Trimarco, hasta el fin mismo de la audiencia en la que finalmente la Justicia provincial dictó condenas por el caso que volvió visible la trata de personas de Argentina, ella abrigó una expectativa. “Esperaba un grito que diga dónde está, esperaba que digan ‘búsquela en tal lado’”, contó. Por eso la madre de Marita advirtió que el fallo cierra una etapa, pero no termina la búsqueda: “Seguiremos peleando hasta que sepamos qué hicieron con mi hija”.

Por todo lo expuesto pido que se acompañe este proyecto.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria